



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Lunes 31 de Agosto de 2020

NÚM. 88

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COJUMATLÁN, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE DONACIÓN

COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN, A 11 DE AGOSTO DE 2020.

C. ENRIQUE MUJICA SÁNCHEZ, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN; CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC NO. 18, COLONIA CENTRO, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, ANTE USTED COMPAREZCO Y EXPONGO LA SIGUIENTE:

DECLARATORIA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN; MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO CUADRAGÉSIMA OCTAVA, DE FECHA 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN SU PUNTO NÚMERO SEIS (ANEXO COPIA), SE ACUERDA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GUADALUPE NO. 157, DEL FRACCIONAMIENTO LA LLAVE U OZOTERA, CON CÓDIGO POSTAL 59140.

AL ORIENTE: 64.43 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

AL PONIENTE: 29.91 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y 19.58 METROS Y COLINDA CON CALLE GUADALUPANA.

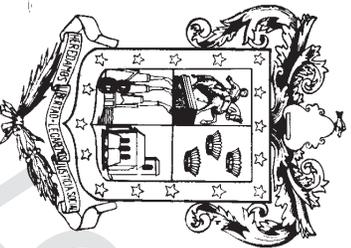
AL NORTE: 35.77 METROS Y COLINDA CON CALLE GUADALUPANA.

AL SUR: 25.77 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

ESTE CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, TOMANDO EN CUENTA QUE LA NECESIDAD ES BASTANTE; Y QUE SE HA TRABAJADO POR MÁS DE 8 AÑOS EN UN PLANTEL PROPIEDAD DE LA IGLESIA CATÓLICA, ATENDIENDO ALREDEDOR DE 80 ALUMNOS Y QUE ESTÁ A CARGO LA PRESIDENCIA MUNICIPAL AL 100 %.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ÓRDENES Y DESEÁNDOLE A USTED Y SU FAMILIA LO MEJOR DE LA VIDA.

ATENTAMENTE. C. ENRIQUE MÚJICA SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. (Firmado).



COPIA SIN VALOR LEGAL